

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 JUN. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑED,
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000295

Callao, 20 JUN 2011

VISTOS:

El Oficio N° 3066-2011-DG-DEA-OE-UT-HN-DAC-C, de fecha 09 de junio de 2011; la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, para la acreditación de los Titulares y Suplentes del manejo de cuentas bancarias y financieras, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la designación de Responsables Titulares y Suplentes para el Registro de Firmas del manejo de las cuentas bancarias abiertas en el Banco de la Nación de la Unidad Ejecutora N°1317-REGION CALLAO-HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, siendo que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 470, de fecha 08 de noviembre de 2010, se designó como miembros Titulares a las personas de Humberto Aladiño Arbaiza Vásquez como primer titular responsable; a don Emilio Jesús Barrientos Zevallos como segundo titular responsable; y como Suplentes a las personas de Carlos Gualberto Salcedo Espinoza y Nelly Suci Hilares Mediano.

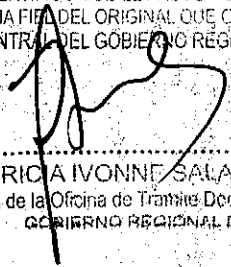
Que, en este sentido, ha de designarse a la persona de Cesar Antonio Bonilla Asalde, en reemplazo de Carlos Gualberto Salcedo Espinoza, siendo que al primero de los nombrados, mediante Resolución Ejecutiva N° 000271, de fecha 01 de junio de 2011, se le encarga las funciones de Director General, Nivel F-5 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en tanto se realice el proceso de concurso para Director del indicado establecimiento de salud, modificándose en tal extremo lo dispuesto por Resolución Ejecutiva Regional N° 470, de fecha 08 de noviembre de 2010, mencionada anteriormente.

Que, de acuerdo a lo previsto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha al señor Cesar Antonio Bonilla Asalde, Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en reemplazo de Carlos Gualberto Salcedo Espinoza, como Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1317-REGION CALLAO-HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.- De los Titulares

APELLIDOS Y NOMBRES

CARGO

ARBAIZA VASQUEZ, Humberto Aladino

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

BARRIENTOS ZEVALLOS, Emilio Jesús

TESORERO

2.- De los suplentes

BONILLA ASALDE, Cesar Antonio

DIRECTOR GENERAL

HILARES MEDIANO, Nelly Suci

TRABAJADOR DE SERVICIO I

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
DIOFEMENE ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE